ACTA DE LIQUIDACION

CONTRATO N°	MRAM-MC-014-2025
FECHA DEL CONTRATO	VEINTIUNO (21) DE MARZO DE 2025
No. REGISTRO PRESUPUESTAL	374 DEL VEINTICINCO (25) DE MARZO DEL AÑO 2025
CONTRATANTE	ALCALDÍA MUNICIPAL DE RAMIRIQUÍ BOYACÁ NIT:891.801.280-6 R/L CAMILO ANDRES ÁVILA MÁRQUEZ CC. 72.326.507 EXPEDIDA EN RAMIRIQUI
CONTRATISTA	CONTRATISTA: INCONS S.A.S NIT 901.062.819-9 R/L JORGE MANUEL CASTRO LEÓN CC N° 1.004.472 expedida en Bogotá
OBJETO	REPOSICIÓN DE UN TRAMO DE RED DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO COMBINADO DE LA CARRERA 6 ENTRE CALLES 9 Y 10 DEL MUNICIPIO DE RAMIRIQUÍ BOYACÁ.
VALOR	TREINTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL ($ 36.840.225) M/CTE
PLAZO	QUINCE (15) DIAS
FECHA PRORROGA No. 001	NUEVE (09) DE ABRIL DE 2025
TIEMPO PRORROGA	CINCO (05) DÍAS
PLAZO DE EJECUCIÓN	VEINTE (20) DIAS
PÓLIZA No.	39-44-101171025 DE CUMPLIMIENTO Y 39-40-101044710 RCE
FECHA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA	RESOLUCIÓN No. 129 DEL VEINTICINCO (25) DE MARZO DE 2025
SUPERVISOR	CARMEN ELVIRA PÁEZ CARO SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y MOVILIDAD
FECHA DE INICIO	VEINTICINCO (25) DE MARZO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	NUEVE (09) DE ABRIL DE 2025
FECHA DE TERMINACION SG PRORROGA 001	CATORCE (14) DE ABRIL DE 2025.
FECHA ACTA DE RECIBO FINAL	TRECE (13) DE ABRIL DE 2025
FECHA DEL PRESENTE DOCUMENTO	SIETE (07) DE MAYO 2025.

En la oficina de la secretaría de infraestructura y movilidad, se reunieron, el señor doctor CAMILO ANDRES ÁVILA MÁRQUEZ, alcalde municipal, la ing. CARMEN ELVIRA PÁEZ CARO, secretaria de infraestructura y movilidad del municipio de Ramiriquí, supervisora del contrato en mención e INCONS S.A.S con NIT 901.062.819-9, R/L JORGE MANUEL CASTRO LEÓN identificado con cedula de ciudadanía N° 1.004.472 expedida en Beteitiva, en su calidad de contratista, con el fin de suscribir la presente acta de liquidación a las actividades establecidas en el contrato, teniendo en cuenta las siguientes

CONSIDERACIONES:

a) Que el MUNICIPIO DE RAMIRIQUÍ e INCONS S.A.S CON NIT: 901.062.819-9 Representado legalmente por Jorge Manuel Castro León C.C 1.004.472 expedida en Beteitiva, suscribieron el contrato N°

MRAM-MC-014-2024, el día veintiuno (21) de marzo de 2025, en el cual se estableció como objeto "REPOSICIÓN DE UN TRAMO DE RED DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO COMBINADO DE LA CARRERA 6 ENTRE CALLES 9 Y 10 DEL MUNICIPIO DE RAMIRIQUÍ BOYACÁ.", por la suma de TREINTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO PESOS ($ 36.840.225) M/CTE y una duración de quince (15) días calendario.

b) Que la secretaria de Hacienda realizo el registro del contrato, con el registro presupuestal N° 374 del veinticinco (25) de marzo de 2025.

c) Que el contratista presento la póliza N° 39-44-101171025 de cumplimiento anexo 0 y póliza N° 39-40-101044710 de responsabilidad civil extracontractual anexo 0, expedida por la compañía Seguros del estado identificado con Nit 860.009.578-6, las cuales garantizan los amparos solicitados en el respectivo contrato, las cuales fueron aprobadas el día veinticinco (25) de marzo de 2025, mediante resolución N° 129.

d) Que el día veinticinco (25) de marzo 2025, se notificó la supervisión del contrato N° MRAM-MC-014-2025 a la ingeniera Carmen Elvira Páez Caro, secretaria de infraestructura y movilidad urbana del municipio de Ramiriquí Boyacá.

e) Que el día veinticinco (25) de marzo de 2025, las partes suscribieron acta de inicio al contrato N° MRAM-MC-014-2025.

f) Que el día nueve (09) de abril de 2025 se suscribió documento de prorroga No. 01 al contrato N° MRAM-MC-014-2025.

g) Que el contratista efectuó y ejecutó a satisfacción las obras establecidas en el contrato según las especificaciones y tiempos acordados en el mismo.

h) Que el contratista presento informe que permite evidenciar el cumplimiento de las actividades contratadas, con los respectivos anexos solicitados.

I) Que a la fecha se tiene pendiente por cancelar la suma de TREINTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS TRECE PESOS ($35.875.913) M/CTE. Según lo establecido en la sabana de liquidación y para lo cual se tiene el siguiente balance

CONCEPTO	DEBE	HABER
VALOR DEL CONTRATO	$ 36.840.225	
VALOR DEL ADICIONAL	$0	
VALOR CANCELADO ANTICIPO		$ 0
VALOR POR CANCELAR EN LA PRESENTE ACTA		$ 35.875.913
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO		$ 964.312
SUMAS IGUALES	**$ 36.840.225**	**$ 36.840.225**

En consecuencia, el MUNICIPIO DE RAMIRIQUÍ e INCONS S.A.S con NIT 901.062.819-9, R/L JORGE MANUEL CASTRO LEÓN identificado con cedula de ciudadanía N° 1.004.472 expedida en Beteitiva,; se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con la ejecución del contrato N° MRAM-MC-014-2025.

Para todos los efectos legales se entienden incorporados a la presenta acta:

- Contrato No. N° MRAM-MC-014-2025.
- Acta de inicio
- Informe del contratista
- sabana de liquidación.
- Acta de terminación
- planillas de seguridad social
- Factura
- pago parafiscales

Para constancia, se firma por quienes en ella intervinieron, en el Municipio de Ramiriquí, el día siete (07) de mayo de 2025.

CAMILO ANDRES AVILA MARQUEZ
alcalde municipal
Ramiriquí, Boyacá

ING. CARMEN ELVIRA PÁEZ CARO
secretaria de infraestructura y movilidad
supervisora

INCONS S.A.S
NIT: 901.062.819-9
R/L JORGE MANUEL CASTRO LEÓN
Contratista.

GESTIÓN DOCUMENTAL
Original: secretaria de infraestructura y movilidad
Ubicación: Carpeta Proceso Contratación
Elaboró: Yonatan Felipe Pulido -Apoyo secretaria de infraestructura
Revisó: Carmen Elvira Páez - secretaria de infraestructura
Aprobó: Camilo Ávila Márquez - alcalde municipal